

MARTES
19 DE FEBRERO DE 2019
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Presentaciones
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

CIUDAD DE WESTON

6. **Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Código de Ordenanzas** modificando la Sección 124.33 "Cercas y Muros", para actualizar las regulaciones que gobiernan las cercas y muros que colindan con un derecho de vía; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y final lectura

Páginas 5-9

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que apoya la Instalación de "Estacionar y Viajar en Tren o Autobús" (Park and Ride) del Departamento de Transporte de la Florida en la intersección de la I-75 con Royal Palm Boulevard.

Páginas 10-17

Presentación proporcionada por el Departamento de Transporte de la Florida

8. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que dispone un Informe sobre el Progreso del Plan de Gestión de Tierras Inundables como parte del proceso de recertificación anual para el Sistema de Evaluación de Comunidades del Programa Nacional de Seguros para Inundaciones.

Páginas 18-25

DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que autoriza comprarle seis nuevos vehículos a Duval Ford LLC de Jacksonville, Florida, contra la entrega de seis vehículos como pago parcial, mediante el Contrato No. FSA18-VEL26.0 de la Asociación de Alguaciles de la Florida.

Páginas 26-47

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que autoriza la adquisición de productos y servicios que vende Xylem Water Solutions USA, Inc., por una suma que excede la suma global de \$100,000 para el Año Fiscal 2019.

Páginas 48-53

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que se le aprueba la Autorización de Trabajo No. 370, Mejoramientos fuera de la Obra de Tránsito de la Estación de Bomberos No. 21 de Weston, al proveedor contractual de la Ciudad, Calvin, Giordano & Associates, Inc., de Fort Lauderdale, Florida.

Páginas 54-65

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Sesión Taller de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 29 de enero de 2019, así como el Acta de la Sesión Ordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 4 de febrero de 2019.

Páginas 66-80

9. Solicitud de la Comisión o del Gerente de la Ciudad para la Agenda

A. **John R. Flint, Gerente de la Ciudad**

Debate – Planificación de la Sucesión

Páginas 81-84

10. Levantamiento de la sesión

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, él o ella necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, él o ella tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.